

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.395/2015

Con fecha 31 de marzo de 2015, he dictado la siguiente resolución:

En el Boletín Oficial del Estado número 291, de 2 de diciembre de 2014 se efectuó convocatoria para cubrir, entre otras, 1 plaza de Adjunto/a a Dirección, de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición libre, al servicio del Patronato Provincial de Turismo de esta Diputación Provincial de Córdoba y correspondiente a la Oferta de Empleo Público acumulada del ejercicio 2014.

El plazo de presentación de instancias a la citada convocatoria finalizó el pasado 29 de diciembre de 2014, teniendo entrada durante el mismo las solicitudes cuya relación se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Visto el "Instrumento de formalización de las funciones a realizar por la Diputación Provincial de Córdoba en el procedimiento selectivo de personal laboral del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba" publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de 3 de noviembre de 2014.

En uso de las atribuciones conferidas, por el artículo 34. 1 g) y 34.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 61. 12 a) y 63 y 64 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de 17 de septiembre de 2014 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 186, de 26 de septiembre de 2014), así como con las bases de la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de fecha 31 de julio de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 157, de 14 de agosto de 2014 y BOJA número 166, de 27 de agosto de 2014, vengo en resolver:

Primero. Aprobar y publicar en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Córdoba, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, de conformidad con el Anexo que se acompaña a la presente resolución.

Segundo. Nombrar al Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, el artículo 60 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 4 del RD 896/91, de 7 de junio, en lo que no se oponga a la citada ley, quedando constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular. Don Jesús Vico González, Letrado Servicio Jurídico.

Suplente 1. Don José Luis Murillo Moreno, Letrado Servicio Jurídico.

Suplente 2. Don José Carlos Rodríguez Diz, Secretario-Interventor.

SECRETARIO

Titular. Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

Suplente 1. Don Francisco Javier Galván Mohedano, Jefe Servicio Central de Cooperación.

Suplente 2. Don Victoriano Castro Vivar, Jefe Servicio Hacienda.

VOCAL 1.

Titular. Don Vicente Torres Esquivias, Técnico Superior Letra-

do.

Suplente. Doña Gema Serrano Gutiérrez, Jefa Departamento Consumo.

VOCAL 2.

Titular. Don Miguel Ángel Martín López, Jefe Departamento Cooperación al Desarrollo.

Suplente. Doña Ana Peña-Toro Moreno, Jefatura Sección Administración Red Viaria.

VOCAL 3.

Titular. Doña Adelaida Ramos Gallego, Adjunta Jefe Servicio Intervención Control Interno.

Suplente. Don José Manuel Hernández Bueno, Jefe Departamento Promoción y Proyectos.

VOCAL 4.

Titular. Doña Purificación Muñoz Gavilán, Asesora Técnica Servicio Hacienda.

Suplente. Doña Victoria Villa Ortega, Adjunta Jefe Servicio Gestión Económica y Control Presupuestario.

Tercero. De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los/as interesados, un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar posibles defectos y/o los/as que en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo, podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Cuarto. De conformidad asimismo con la base 4ª, de las que rigen la presente convocatoria la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, así como el orden de actuación de los aspirantes, en su caso, se hará público junto con la resolución por la que se publica y aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como la lista de excluidos y causas que han motivado la exclusión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 6 de abril de 2014. El Vicepresidente PPTC. (PD Decreto de 17 de septiembre de 2014). Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Salvador Fuentes Lopera.

ANEXO

Listado Provisional de Aspirantes Admitidas/os y Excluidas/os
Oferta: PPT-2014 (Patronato Provincial de Turismo)
Convocatoria: Adjunto/a a Dirección
Tipo Plaza: Adjuntía a Dirección. Número Plazas: 1. Número Plazas Discapacidad: 0
Categoría: Técnico/a Superior. Grupo: A1
Tipo Trabajador: Laborales fijos

Listado de Admitidas/os

NIF	Nombre Completo
30546214Y	Delgado Rojano, María Jesús
30995331W	Gómez Aragón, Soledad
30544842Z	Gómez Martín, Susana
00386498Y	Jordán de Urries del Hierro, Hugo Ignacio
30822296L	Molina Orea, Álvaro
30837437A	Párraga Mendoza, María Luisa
44353278D	Vera Jiménez, Ricardo Javier
Total admitidas/os: 7	

Listado Provisional de Aspirantes Admitidas/os y Excluidas/os
Oferta: PPT-2014 (Patronato Provincial de Turismo)

Convocatoria Adjunto/a a Dirección
Tipo Plaza: Adjuntía a Dirección. Número Plazas: 1. Número
Plazas Discapacidad: 0.

Categoría: Técnico/a Superior. Grupo: A1.
Tipo Trabajador: Laborales fijos

Listado de Excluidas/os

NIF	Nombre completo	Causa de exclusión
44354452X	Baena Pizarro, María Dolores	No reúne requisitos acceso previstos Bases convocatoria
75706096D	Peinado Moreno, Rosario	No acredita carecer rentas superiores en cómputo mensual al IPREM Base 3 convocatoria o abono del 50% de la tasa por familia numerosa general
30957664D	Valle Padilla, Ana	No acredita carecer rentas superiores en cómputo mensual al IPREM Base 3 convocatoria
45747001R	Varela Zabala, Julio Ángel	No exento. No cumple los requisitos para la exención como demandante de empleo (Base 3 de la convocatoria)
		Total excluidas/os 4

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, a 6 de abril de 2015. El Vicepresidente del PPTC. PD

(17 septiembre de 2014). Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Salvador Fuentes Lopera.
